

NOTA IMPORTANTE:

La entidad sólo puede hacer uso de esta norma para si misma, por lo que este documento NO puede ser reproducido, ni almacenado, ni transmitido, en forma electrónica, fotocopia, grabación o cualquier otra tecnología, fuera de su propio marco.

ININ/ Oficina Nacional de Normalización

NORMA CUBANA

NC

NC 322: 2005

**PIEZAS CERÁMICAS DE ARCILLA COCIDA DE GRAN
FORMATO—DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A
FLEXIÓN**

Big ceramic pieces of burned clay—Determination of the modulus of rupture

ICS: 91.100.20

1. Edición Noviembre 2005
REPRODUCCIÓN PROHIBIDA

Oficina Nacional de Normalización Calle E No. 261 Vedado, Ciudad de La Habana.
Cuba. Teléfono: 830-0835 Fax: (537) 836-8048 Correo electrónico: nc@ncnorma.cu



Cuban National Bureau of Standards

NC 322: 2005

Prefacio

La Oficina Nacional de Normalización (NC), es el Organismo Nacional de Normalización de la República de Cuba que representa al país ante las Organizaciones Internacionales y Regionales de Normalización.

La preparación de las Normas Cubanas se realiza generalmente a través de los Comités Técnicos de Normalización. La aprobación de las Normas Cubanas es competencia de la Oficina Nacional de Normalización y se basa en evidencia de consenso.

Esta Norma Cubana:

- Ha sido elaborada por el NC/CTN 10 CERÁMICA, en el que están representados los siguientes organismos y entidades:
 - Ministerio de la Construcción
GEICON
Centro Técnico para el Desarrollo de los Materiales de Construcción
Corporación de Cerámica Cubana
 - Ministerio del Turismo
 - Oficina Nacional de Normalización

- Es una adopción idéntica de la norma española *UNE 67-042:1988 Piezas cerámicas de arcilla cocida de gran formato—Determinación de la resistencia a flexión*

© NC, 2005

Todos los derechos reservados. A menos que se especifique, ninguna parte de esta publicación podrá ser reproducida o utilizada en alguna forma o por medios electrónicos o mecánicos, incluyendo las fotocopias, fotografías y microfilmes, sin el permiso escrito previo de:

Oficina Nacional de Normalización (NC)

Calle E No. 261, Vedado, Ciudad de La Habana, Habana 4, Cuba.

Impreso en Cuba.

PIEZAS CERÁMICAS DE ARCILLA COCIDA DE GRAN FORMATO— DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A FLEXIÓN

1 Objeto

Esta Norma tiene por objeto describir el ensayo de resistencia a flexión de las piezas cerámicas de arcilla cocida de gran formato, empleadas en la construcción.

2 Toma de muestras

Las probetas para el ensayo de flexión serán piezas enteras. El tamaño de la muestra será de 6 probetas.

3 Aparatos empleados

Prensa capaz de aplicar la carga con una velocidad de 5 daN/s (5 kgf/s) dotada de plato con rótula, y cuyos dos apoyos serán uno fijo y el otro articulado.

4 Procedimiento operativo

Tras (24 ± 1) h de inmersión en agua, se coloca la pieza en el plato inferior de la prensa, apoyada a 2,5 cm de cada extremo sobre dos cilindros de acero de 40 mm de diámetro.

La carga se aplica en el centro del vano, sobre un paralelepípedo de madera de 5 cm de ancho y 3 cm de alto, y de longitud igual o superior a la anchura de la pieza.

La carga se aplicará con una velocidad de 5 daN/s (5 kgf/s).

5 Expresión de los resultados

Se considera positivo el resultado del presente ensayo cuando las seis probetas que componen la muestra resistan la carga de 123 daN (125 kgf) sin producirse rotura.